



## Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste

### Aval municipal en la revisión vial y zonificación

<b>Institución:</b>	Alcaldía Municipal de San Salvador Oeste
<b>Categoría de servicios:</b>	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
<b>Nombre:</b>	Aval municipal en la revisión vial y zonificación
<b>Dirección:</b>	2a. Calle Pte. y 2a Av. Sur N 2, Apopa, San Salvador
<b>Horario:</b>	Lunes a viernes de 08:00am a 4:00 pm
<b>Tiempo de respuesta:</b>	10 días hábiles
<b>Área responsable:</b>	Desarrollo urbano y ordenamiento territorial
<b>Encargado del servicio:</b>	Personal de la unidad
<b>Descripción:</b>	La Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) Remite el expediente junto con los planos del trámite, dando un periodo de 10 días hábiles para que esta oficina emita la opinión de no objeción del proyecto.
<b>Requisitos generales:</b>	Formulario de revisión vial y zonificación en OPAMSS Copia de resolución de calificación del lugar copia de resolución y plano de línea de construcción Memoria descriptiva del proyecto Escritura pública de promesa de venta de inmueble Copia de poder administrativo especial planos del proyecto en archivos PDF y archivos DWG
<b>Costo:</b>	\$ 0.17 X m
<b>Observaciones:</b>	Este formulario no lo da la municipalidad si no OPAMSS nota: Dando un periodo de 10 días hábiles para que esta ofician emita la opinión técnica de no objeción.